



Universidad de la
Amazonia

Estrategia

Anual de Rendición de Cuentas Vigencia 2025

Resolución No. 2316 de 2025



CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**
www.uniamazonia.edu.co

@uniamazonia
f i x v t

98.1 FM

TABLA CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
	7
FASE 1. PREPARACIÓN.	9
1.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE:	9
1.2 IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS:	10
1.3 DEFINICIÓN DE TEMAS A RENDIR CUENTAS.	10
1.4 CRONOGRAMA ANUAL.	13
1.5 CANALES DE PARTICIPACIÓN.	14
FASE 2. DISEÑO	15
2.1 METODOLOGÍA (HÍBRIDA: PRESENCIA Y VIRTUAL).	15
2.2 ESPACIOS DE DIÁLOGO.	16
2.3 ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN.	16
2.4 INSTRUMENTOS (FORMULARIOS DE PREGUNTAS).	17
FASE 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	18
3.1 INDICADORES DE IMPACTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	18
3.2 MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	18
3.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PLAN DE MEJORA	20

INTRODUCCIÓN

La Universidad de la Amazonia es una Institución de Educación Superior Pública, la cual busca por medio de sus ejes misionales: Docencia, Investigación, y Extensión y Proyección Social la mejora de las condiciones de vida de toda la región amazónica, por tal motivo, se apoya por medio de la utilización de recursos públicos para su funcionamiento.

De esta manera presentamos la Estrategia Anual para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en cumplimiento de nuestro compromiso con la transparencia y la participación de todos los actores involucrados en nuestra institución. A través de esta estrategia, buscamos informar y compartir de manera clara y accesible los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y los resultados obtenidos durante el último año.

Como universidad comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes, la generación de conocimiento y el desarrollo de la región amazónica, reconocemos la importancia de establecer una relación de confianza con nuestra comunidad académica, nuestros colaboradores, nuestros estudiantes, así como con los diferentes sectores y actores de la sociedad.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un proceso fundamental para asegurar la transparencia en nuestras acciones y decisiones, así como para evaluar nuestra gestión y el impacto que generamos en nuestra comunidad. A través de esta estrategia, nos comprometemos a proporcionar información relevante, oportuna y veraz sobre nuestras actividades académicas, investigativas y administrativas, con el fin de promover la participación y el diálogo constructivo.

Universidad de la.
Amazonia

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia consagra la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública como pilares fundamentales del Estado Social de Derecho. En este sentido, el artículo 270 establece que la ley organizará las formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los diferentes niveles administrativos y evaluar sus resultados, fortaleciendo la transparencia y la responsabilidad institucional.

En concordancia con este mandato constitucional, la rendición de cuentas se configura como un deber de la administración pública y una estrategia esencial de buen gobierno, orientada a garantizar el acceso a la información, promover el diálogo con la ciudadanía, fortalecer la confianza institucional y prevenir actos de corrupción.

Bajo este enfoque, la Ley 134 de 1994, en su Capítulo I “De la democratización, del control y de la fiscalización de la administración pública”, reconoce el derecho de las personas a participar en la gestión administrativa, tanto de manera individual como a través de organizaciones civiles, en los términos establecidos por la Constitución Política.

De igual manera, la Ley 489 de 1998, en su Capítulo VIII “Democratización y Control Social de la Administración Pública”, establece los principios y mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública y define la rendición de cuentas como una herramienta fundamental para la evaluación social de la administración.

Por su parte, la Ley 1474 de 2011, conocida como el Estatuto Anticorrupción, adopta medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como a mejorar la efectividad del control de la gestión pública. En este marco, dispone la formulación anual de estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, dentro de las cuales la rendición de cuentas constituye un componente central.

Adicionalmente, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 desarrolla el derecho fundamental a la participación democrática, promoviendo la apertura de espacios efectivos para la intervención de la ciudadanía en la gestión pública, el control social y la toma de decisiones, lo cual refuerza la obligación institucional de implementar procesos de rendición de cuentas permanentes, incluyentes y participativos.

En armonía con el marco legal vigente, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el cual establece los lineamientos metodológicos, fases, principios y herramientas para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las estrategias de rendición de cuentas en las entidades públicas, promoviendo la entrega de información de calidad, el diálogo permanente con los grupos de valor y la formulación de acciones de mejora continua.

En desarrollo de estos lineamientos nacionales y con el propósito de institucionalizar el proceso de rendición de cuentas, la Universidad de la Amazonia expidió la Resolución No. 2316 del 28 de julio de 2025, “Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad de la Amazonia, en el marco de la normativa vigente en materia de Transparencia, Participación Ciudadana y Lucha Contra la Corrupción”. Esta resolución establece los principios, fases, responsabilidades, mecanismos de participación y lineamientos operativos para la realización de las audiencias públicas, garantizando su articulación con el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP y fortaleciendo la transparencia institucional.

Finalmente, la Universidad de la Amazonia cuenta con el procedimiento institucional denominado “Procedimiento para la Elaboración de los Informes de Gestión del Rector”, identificado con el código PD-S-DE-05, el cual define los trámites previos, concomitantes y posteriores a la realización de las audiencias públicas de rendición de cuentas, asegurando su coherencia con la normativa nacional y su contribución al fortalecimiento de la participación ciudadana, el control social y la mejora continua de la gestión institucional.



OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

GENERAL

Fortalecer la transparencia, el control social y la participación de los grupos de interés mediante la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Universidad de la Amazonia, conforme a la Resolución No. 2316 de 2025.

ESPECÍFICOS

- Garantizar acceso a información clara y oportuna.
- Promover espacios de diálogo permanente.
- Evaluar y mejorar la gestión institucional.

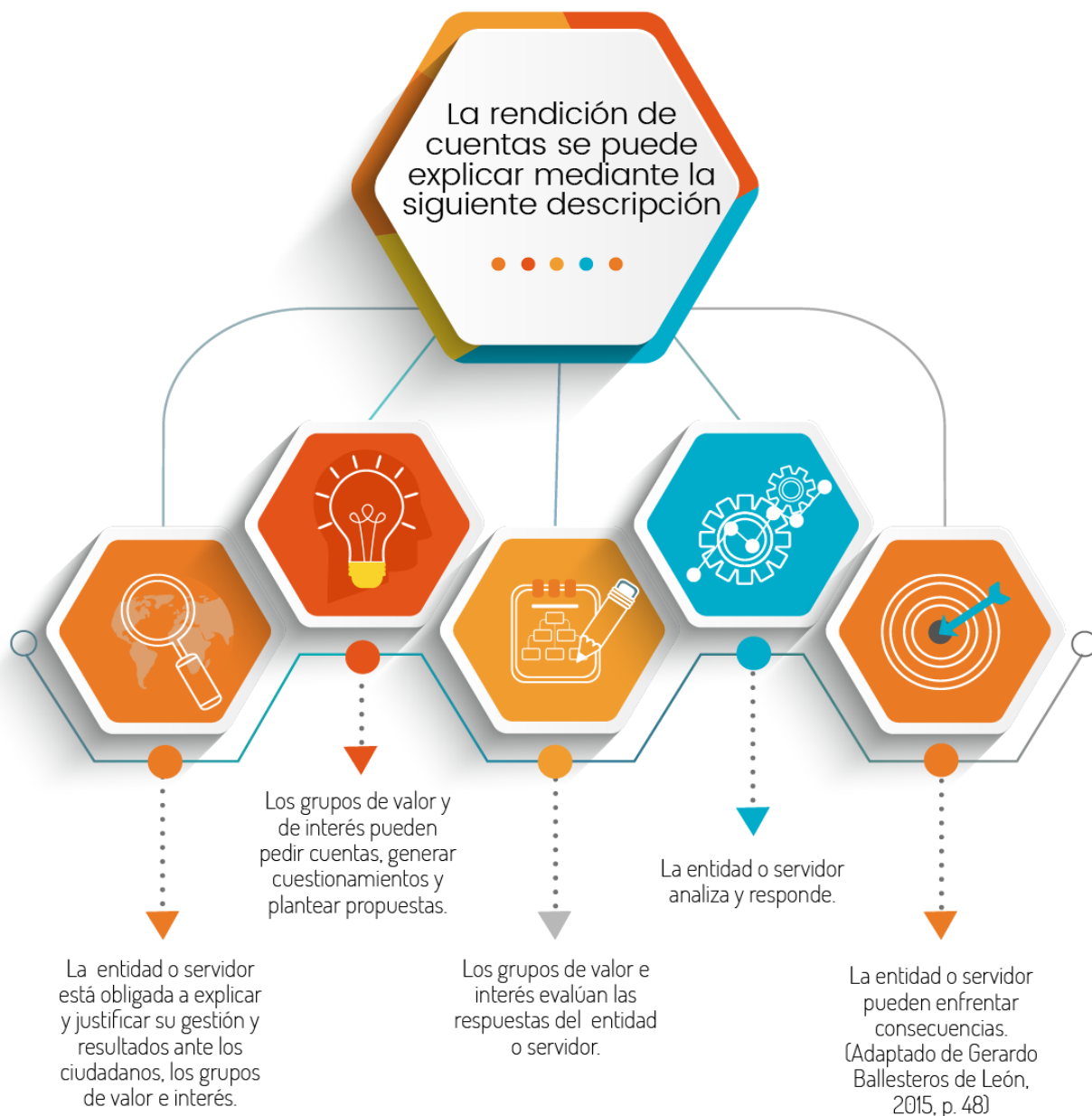
ALCANCE

Aplica a todas las dependencias.

- ✓ Gestión académica
- ✓ Gestión administrativa y financiera
- ✓ Gestión misional
- ✓ Planes, programas y proyectos

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS





FASE 1. PREPARACIÓN.

En esta fase la Universidad de la Amazonia define los lineamientos, responsables, temas prioritarios y mecanismos de participación ciudadana que orientan el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia.

1.1 Conformación del equipo responsable:

ARTÍCULO 9 DEL EQUIPO TÉCNICO (Res. No.2316 del 28/julio/2025). La Oficina de Planeación de la Universidad tendrá las funciones de dirección y coordinación general de la Audiencia Pública.

En ese sentido, son responsabilidades de la Oficina de Planeación y del equipo técnico de apoyo que designe:

- Validar todas las estrategias que se diseñen para el desarrollo de la audiencia, en coherencia con el Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Coordinar con el comité de selección descrito en el artículo 15 del presente reglamento el desarrollo de la audiencia.
- Conformar un Equipo Técnico o de apoyo antes de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía, que garantice una comunicación clara y concisa para su mejor entendimiento y que establezca y realice las acciones necesarias en el proceso de implementación y difusión de la audiencia.

Las funciones de los integrantes del Equipo Técnico o de apoyo son las siguientes:

- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación integral y multicanal para la audiencia, asegurando el uso de un lenguaje claro y accesible para todos los públicos.
- Diseñar e implementar la estrategia de logística, incluyendo la disposición de espacios accesibles y herramientas tecnológicas adecuadas.
- Organizar y consolidar el informe de gestión para la audiencia, de manera que sea comprensible y relevante para la ciudadanía.
- Elaborar las fichas de inscripción, el listado de participantes y demás documentos necesarios, garantizando la protección de datos personales.
- Realizar la inscripción de las personas que asisten a la audiencia.
- Hacer entrega de los formatos de evaluación de la audiencia y del formato para inscripción de propuestas a los ciudadanos que asistan a la Audiencia, fomentando la retroalimentación.
- Hacer un registro sistemático de todas las observaciones, inquietudes, quejas, denuncias y propuestas presentadas.

- Recolectar la evaluación de los ciudadanos sobre el desarrollo de la audiencia pública, para la mejora continua del proceso.

1.2 Identificación de grupos de interés:

ARTICULO 8. Componente 3. Gestión de la Apreciación de los Diferentes Estamentos, (Ac. 75 del 29/08/2023 CSU).

“(…) Para la Universidad de la Amazonia son Grupos de Interés: Estudiantes, Docentes, Graduados, personal Administrativo y Empleadores (…).”

ARTÍCULO 6 PARTICIPANTES (Res. No.2316 del 28/julio/2025). Podrán participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, sin restricción alguna, buscando una amplia representatividad:

- Todos los ciudadanos en general.
- La comunidad universitaria: egresados, jubilados, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios.
- Los colegios e instituciones de educación.
- Las organizaciones de la Sociedad Civil, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y plataformas de participación.
- Las empresas, los gremios o representantes del sector productivo y comercial.
- Las Autoridades civiles, políticas, religiosas y militares.
- Los medios de comunicación.
- Asociaciones o comités de usuarios.
- Grupos de interés identificados por la Universidad.

1.3 Definición de temas a rendir cuentas.



La Universidad de la Amazonia entidad estatal de Educación Superior basada en los lineamientos de los ejes misionales y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional “Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia” 2020 - 2029, reconoce la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de la labor como institución.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se refiere a la obligación de informar y justificar las acciones, decisiones y resultados a aquellos a quienes servimos. A través de esta estrategia, se busca fortalecer la confianza y la legitimidad de la institución, fomentando la transparencia en todas las actividades y promoviendo una cultura de evaluación y mejora continua.

Esta estrategia anual establece un marco integral para la rendición de cuentas, abordando diferentes aspectos de la labor institucional. Se centra en la presentación clara y accesible de información relevante sobre los logros, desafíos, metas y resultados en áreas clave, como la calidad académica, la gestión administrativa, la gobernanza, la inclusión y la vinculación con la sociedad.

Además, la Estrategia Anual de Rendición de Cuentas promueve la participación y el diálogo constructivo con todas las partes interesadas. Valoramos las opiniones y perspectivas de nuestra comunidad académica y nos comprometemos a escuchar, responder y tomar medidas en consecuencia. Consideramos que este proceso de rendición de cuentas es fundamental para la mejora continua de nuestras políticas, programas y servicios, y para garantizar una educación superior de calidad y pertinente.

A lo largo de este documento, presentaremos los objetivos específicos, las acciones planificadas y los indicadores de rendimiento que guiarán la estrategia anual. *Estos elementos nos permitirán evaluar de manera objetiva los avances y desafíos, y comunicarlos de manera transparente a todas las partes interesadas. Así mismo, establece mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la efectividad de las acciones implementadas y realizar los ajustes pertinentes en caso necesario.*

ÁREAS	TEMAS	CARGO
RECTORÍA	Sostenibilidad Financiera, Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de la Gestión Académica, Fortalecimiento de la Gestión en Investigación, Fortalecimiento en permanencia y Gestión e Inversiones.	Rector
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	Resultados Plan de Desarrollo Institucional, Proyectos de Inversión en Infraestructura, Reporte Renta Joven, plataforma SNIES y Gestión Ambiental	Jefe De Oficina Asesora Planeación
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Oferta Académica, programas acreditados en alta calidad, personal docente, estrategia de acceso y permanencia estudiantil, reporte de graduados, reporte de estudiantes reconocidos excelencia académica y encuentro de graduados.	Vicerrector Académico

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, FACULTAD DE EDUCACIÓN, FACULTAD DE DERECHO, FACULTAD DE INGENIERÍA.	Renovación de Acreditación en alta calidad, Acreditación y Registro Calificado para nueva oferta académica, oferta académica en posgrados, proyectos gestionados en cooperación con grupos de Investigación, gestión de proyectos ambientales, proyectos de financiación con investigación Interna, publicación de artículos científicos, participación de eventos académicos, educación continuada, logros destacados, articulación con los graduados y eventos en proyección social.	Decano Facultad De Ciencias Agropecuarias Decano Facultad De Ciencias Básicas Decano Facultad De Ciencias Contables, Económicas Y Administrativas Decano Facultad De Educación Decano Facultad De Derecho Decano Facultad De Ingeniería
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	Indicadores de Gestión en Investigación, Semilleros de Investigación, Grupos de Investigación, Reconocimiento Centro de Investigaciones, Áreas destinadas a Investigación del CIMAZ, Resultados Agrupación de los Procesos del CIMAZ, Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, Gestión de Proyectos, Apoyo a la Investigación, Alianzas de Cooperación con entidades Nacionales, Eventos Académicos, Integración con el sector productivo, Proyectos Financiados con recursos del SGR, Grupos de Investigación reconocidos por MINCIENCIAS, Investigadores reconocidos y categorizados, Publicaciones en Revista con Factos de Alto Impacto, Convocatoria para apoyo de productos editoriales, Repositorios y bases de datos	Vicerrectoría de Investigaciones
VICERRECTORÍA - ADMINISTRATIVA	Estrategia de Sostenibilidad Financiera, Beneficiarios con apoyo económico para formación complementaria, informe de capacitaciones para fortalecer los procesos académicos y administrativos, programa de Bienestar al servicio de la Comunidad Universitaria (Deporte y Recreación, Artística y Cultura y Prevención y Salud), estrategia Uniamazonia libre de Violencia y discriminación, estrategia Reorganización Institucional e Innovación Tecnológica.	Vicerrectora -Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	Presupuesto de Ingresos: Recursos Nación, Estampilla Prouniamazonia, Recursos Propios. Presupuesto de Gastos: Recursos Nación, Recursos Propios. Reservas Presupuestales, Reservas y cuentas por pagar, estrategia de Sostenibilidad Financiera, Estado Situación Financiera, Pasivo, Patrimonio.	Jefe de Gestión Financiera
OFICINA INTERNACIONAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Convenios Interinstitucionales, Convenios con Entidades para prácticas profesionales, Convenios con Instituciones Educativas, Convenios financiados con el SGR, Convenios de movilidad Nacional e Internacional, Convenios con Universidades Internacionales y Nacionales para prácticas profesionales.	Coordinadora Oficina Internacional De Relaciones Interinstitucionales

1.4 Cronograma anual.

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2025			
1. FASE PREPARATORIA			
ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Formalización del Comité y Plan de Trabajo: Oficializar la conformación del Comité de Rendición de Cuentas y aprobar su plan de trabajo detallado (incluyendo responsables y métricas).	2 semanas -febrero	Planeación
2	Definición de Temas e Invitación a la Comunidad: Convocar a la comunidad universitaria y grupos de interés para la inscripción de temas de interés y priorización para la Audiencia Pública.	2 semanas -febrero	Integrantes
3	Recolección y Síntesis de Informes: Recopilar informes de gestión, analizar la información recolectada e identificar las principales brechas o puntos críticos a abordar.	3 semanas -febrero	Planeación
4	Reunión Técnica de Logística y Producción: Definir requerimientos técnicos, logísticos y audiovisuales (presencial/virtual/híbrido) e iniciar cotizaciones.	3 semanas -febrero	planeación
5	Entrega de Informes Preliminares: Las Facultades y Áreas entregan sus insumos finales de gestión al Comité de Rendición de Cuentas.	4 semanas -febrero	facultades y áreas
6	creación y diseño: invitación web máster - invitaciones editables	3 semanas - marzo	Planeación
7	Diseño y Maquetación del Informe Final (Borrador): Iniciar la edición, diseño y diagramación del informe final de Rendición de Cuentas (incluyendo el informe Web y el material de apoyo).	3 semana - marzo	Planeación
2. FASE DE EJECUCIÓN Y DIVULGACIÓN			
8	Verificación de Contenidos y Aprobación: Revisión final y aprobación del informe web, correos y piezas publicitarias por parte del Comité.	1 semana - abril	Planeación
9	Publicación de Contenidos Digitales: Publicar el Informe Final Aprobado y los Soportes Digitales en el sitio web oficial y redes sociales de la Universidad.	3 semana - abril	Planeación
10	Estrategia de Socialización: Ejecutar la estrategia de socialización de las invitaciones a sectores (Educativo, Productivo, Comunitario, Gubernamental, etc.) antes del evento central.	4 semana - abril	Planeación
11	Envío de Recordatorios y Material de Apoyo: Enviar recordatorios de asistencia y material clave a entes de control, organizaciones externas, e invitados especiales.	1 semana - mayo	Planeación
12	Simulación y Prueba General de la Audiencia: Realizar el simulacro de presentación y la prueba técnica completa de sonido/audiovisuales.	3 semana - mayo	Planeación
13	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025: <i>Realización del evento central de Rendición Pública de Cuentas.</i>	4 semana - mayo	Comité rendición - Planeación
14	Recolección Final de Inquietudes: Finalizar la recolección de preguntas, inquietudes y denuncias formuladas por los ciudadanos durante la Audiencia.	4 semana - mayo	Planeación
15	Elaboración del Informe Consolidado Final: Consolidar el informe definitivo post-evento, incluyendo la gestión, las preguntas formuladas, y las respuestas a las preguntas recurrentes o más relevantes.	1 semana - junio	Planeación

3. FASE POST-EVENTO Y SEGUIMIENTO			
16	Respuestas a Intervenciones y Compromisos: Preparar y publicar el documento oficial de respuestas a las intervenciones no atendidas en la Audiencia y la matriz de compromisos para la vigencia siguiente.	1 y 2 semana de junio	Planeación
17	Seguimiento a las Recomendaciones: Realizar un seguimiento a las recomendaciones emitidas por los diferentes grupos de interés sobre la Rendición.	1 y 2 semana de junio	Comité rendición - Planeación
18	Informes de Sostenibilidad/Gestión: Publicación semestral de informes resumidos de gestión en el portal web de transparencia.	Trimestral - Cierre de año	Comité rendición - Planeación
19	Gestión Financiera y Administrativa Continua: Seguimiento trimestral al estado de los Estados Financieros, y promoción de radiales sobre los resultados de la gestión. Trimestral	semestral - Pautas Publicitarias	Comité rendición - Planeación

1.5 Canales de participación.

Para la divulgación de la fecha de la audiencia pública y del informe de gestión, se realiza publicación en la página Web de la Universidad de la Amazonia www.uniamazonia.edu.co sección SERVICIOS – NOTICIAS Y EVENTOS y otros medios, redes sociales y Facebook, de igual forma se publica el reglamento para el desarrollo de la audiencia pública, mediante la página web institucional y se realiza el proceso de divulgación en redes sociales.

Se promueve la participación ciudadana a través de un formulario en línea - Formulario de Radicación de Intervenciones para la Audiencia Pública y que de esta forma la comunidad pueda formular preguntas e intervenciones, el cual es divulgado mediante la página web y los medios de comunicación oficial de la institución, o por preferencia remitir al correo electrónico: audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co.

Y de manera permanente se realiza la difusión del evento por la página **web** www.uniamazonia.edu.co, por medio de la Radio Emisora Universitaria 98.1 Fm. y por la plataforma de Facebook de la Universidad de la Amazonia, así mismo, se evidencia los resultados de los avances de la gestión institucional, los resultados de inversión y el impacto de la comunidad universitaria mediante la Publicación de la presentación del Informe de Gestión de la Vigencia, con 8 días de anticipación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con el propósito que la comunidad universitaria conozca su contenido.

Para la convocatoria a la audiencia pública se utilizarán 3 estrategias de acción:

- Se remiten tarjetas de invitación vía correo electrónico - invitaciones personalizadas a los correos electrónicos de distintos actores territoriales.
- Se remiten correos electrónicos masivos - funcionarios (docentes y administrativos) de la Universidad de la Amazonia.

- Publicación en redes sociales, Facebook e Instagram, Radio Emisora Universitaria 98.1 Fm y página web de la invitación a Participar en la Rendición de Cuentas a los miembros de la comunidad en general.

FASE 2. DISEÑO.

2.1 Metodología (Híbrida: presencia y virtual).

Con el fin de garantizar una **Rendición Pública de Cuentas** transparente, accesible y participativa, se ha diseñado una metodología mixta que considera las necesidades de todos nuestros grupos de interés:

- **Componente Presencial e Infraestructura:** El evento se llevará a cabo en una de las sedes de la Universidad de la Amazonia. El espacio ha sido seleccionado bajo criterios de **accesibilidad universal**, contando con una capacidad para 240 personas y garantizando que las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad y movilidad para todos los asistentes.
- **Componente Virtual y Alcance:** Para derribar barreras geográficas y asegurar una participación ciudadana amplia, la audiencia se transmitirá en tiempo real a través de las redes sociales institucionales, permitiendo la interacción remota.

Protocolo de Atención e Inclusión

Para asegurar que el evento sea un espacio seguro e inclusivo, se ha coordinado un equipo multidisciplinario que brindará acompañamiento integral:

- **Comunicación Inclusiva:** Se contará con **tres (3) intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC)**, garantizando el derecho a la información de la población con discapacidad auditiva, tanto de forma presencial como en la transmisión virtual.
- **Accesibilidad y Registro:** En el acceso principal, dos funcionarios del sistema biométrico y tres responsables de registro orientarán de manera personalizada a los asistentes. Este equipo está capacitado para facilitar el ingreso y guiar a las personas según sus necesidades particulares.
- **Seguridad y Salud Integral:** La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo dispondrá de cinco (5) brigadistas y dos (2) enfermeras profesionales. Este equipo velará por el bienestar de todos los participantes y estará preparado para activar protocolos de atención prioritaria en caso de ser necesario.

2.2 Espacios de diálogo.

“(…) ARTÍCULO 19. DE LOS ESPACIOS DE INTERVENCIÓN EL DÍA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD (Res. No.2316 del 28/julio/2025).

El día de la audiencia, los ciudadanos que quieran manifestar sus inquietudes sin haber radicado previamente sus observaciones en la página Web de la Universidad, podrán hacerlo siempre que se cumpla con los siguientes parámetros:

Diligenciar el formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública (FO-S-DE-05-02), el cual será entregado a cada participante el día de la audiencia en la mesa de inscripciones o que podrán descargar previamente de la página WEB www.uniamazonia.edu.co – Transparencia.

Los ciudadanos deben entregar el formato de inscripción de inquietudes debidamente diligenciado con letra legible a los funcionarios que apoyan el evento.

El Jefe de la Oficina de Planeación, en coordinación con el Comité de Selección, clasificará y elegirá las inquietudes a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al Rector de la Institución para que dé respuesta o asigne el funcionario de la Universidad que debe dar respuesta, procurando el diálogo directo y la inmediatez en las respuestas a los temas más relevantes. (…)

2.3 Estrategia de divulgación.

“(…) ARTÍCULO 11. DE LA DIVULGACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN (Res. No.2316 del 28/julio/2025).

La Universidad establecerá en la página web institucional un micrositio en la sección Transparencia, dedicada a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en el cual se publicarán todos los informes de gestión, documentos, orientaciones, reglamentos y demás información relevante que el ciudadano y la comunidad universitaria requiera para estar debidamente informados.

Esta información deberá estar disponible al menos quince (15) días calendario antes del día de realización de la audiencia, en formatos abiertos y de fácil descarga, priorizando el lenguaje claro y, si es posible, formatos audiovisuales.

Se podrán utilizar, además de la página web, los siguientes medios de comunicación para la divulgación, invitación y facilitar la participación ciudadana y de la comunidad universitaria: televisión, radio, redes sociales, correo electrónico masivo, carteleras, comunicados de prensa, y otros medios que garanticen la máxima difusión y accesibilidad (…)

2.4 Instrumentos (Formularios de preguntas).

ARTÍCULO 12. INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE INQUIETUDES Y PROPUESTAS (Res. No.2316 del 28/julio/2025).

“(…) Las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad universitaria y los ciudadanos en general podrán presentar inquietudes, observaciones, propuestas y denuncias, las cuales se deben realizar dentro de los siguientes parámetros:

- La inscripción y radicación se priorizará a través del correo electrónico de la Universidad, utilizando la dirección dispuesta para ello: audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co
- Para la inscripción de las inquietudes se debe diligenciar el formato de inscripciones (FO-S-DE-05-02) disponible en la página Web.
- Se habilitarán canales alternativos para la radicación de inquietudes para aquellos ciudadanos que no tengan acceso a medios virtuales. (…)

	FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE INTERVENCIONES EN AUDIENCIA PÚBLICA			
	CÓDIGO: FO-S-DE-05-02	VERSIÓN: 2	FECHA: 2012-01-31	PÁGINA: 2 de 2

Fecha de inscripción:	Día:	Mes:	Año:	Hora:
Lugar de la Audiencia: SALA 7, PISO 4 EDIFICIO YAPURA, SEDE CENTRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.			Consecutivo No:	
Nombres y Apellidos:				
Entidad:		Cargo		
Teléfono de contacto:				
Correo electrónico Personal:				
1. Tema de su intervención, recomendación, observación o sugerencia: 				
2. Describa su intervención, recomendación, observación o sugerencia: 				
3. Indique los documentos que le adjunta a la intervención. 				

FASE 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Indicadores de impacto de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

INDICADOR	OBJETIVO	FÓRMULA	FUENTE / INFORMACIÓN	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Índice de Utilidad de la Información	Medir la percepción ciudadana sobre la claridad y utilidad de la información presentada	$(\text{Asistentes que califican Útil o Muy Útil} / \text{Total asistentes encuestados}) \times 100$	Encuesta de evaluación de la audiencia	Anual	Oficina Asesora de Planeación
Tasa de Resolución de Inquietudes	Medir la capacidad institucional de respuesta	$(\text{Preguntas respondidas} / \text{Total preguntas recibidas}) \times 100$	Actas, registros de preguntas, informes de respuesta	Anual	Oficina Asesora de Planeación
Nivel de participación de grupos externos	Medir inclusión de actores externos	$\text{No. grupos externos participantes} / \text{Total grupos convocados}$	Listados de asistencia caracterizados	Anual	Oficina Asesora de Planeación
IFCI (Índice de Fortalecimiento de la Confianza en la Gestión y Mejora de Servicios)	Medir confianza y percepción de mejora	$(\text{Ciudadanos con percepción positiva} / \text{Total encuestados}) \times 100$	Encuesta de percepción	Anual	Oficina Asesora de Planeación

3.2 Mecanismos de recolección de información

Mediante el formato de Encuesta para la Evaluación de la Audiencia Pública, con código: FO-S-DE-05-03, se evalúan 9 criterios que se consideran importantes para el proceso de planificación y ejecución de la Audiencia. Este formato se entrega a los asistentes para ser diligenciados y conocer de primera mano los resultados sobre la realización del evento de Rendición Pública de Cuentas y de esta manera identificar las fortalezas y oportunidades de mejora.

Al final de la realización del evento y publicado el informe de realización de Rendición de Cuentas de la vigencia se debe realizar verificación de los correos de audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co y planeacion@uniamazonia.edu.co, e igualmente el módulo PQRSD, con el fin de constar que comentarios, peticiones y sugerencias complementarias surgen por parte de la comunidad en general con respecto a lo realizado durante el día de la audiencia pública; en el siguiente link encontraran los respectivos informes de las vigencias anteriores que pueden ser consultados.

<https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/gestion-institucional/control-y-rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas.html>

	FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA			
	CÓDIGO: FO-S-DE-05-03	VERSIÓN: 3	FECHA: 28-01-2026	PÁGINA: 1 de 1

Día: _____ Mes: _____ Año: _____
Entidad: _____ Grupo de Interés: _____ Cargo: _____

- Cree usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera:
Muy organizada ☐ Regularmente organizada ☐ Mal organizada ☐
- ¿Se entregó a tiempo el informe de Gestión de la Universidad?
Sí ☐ No ☐
- La explicación dada por el Moderador sobre la forma de intervenir en la Audiencia Pública fue:
Clara ☐ Confusa ☐
- ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?
Emisora de la Universidad ☐ Página WEB ☐
A través de la comunidad ☐ Invitación directa ☐
Correo electrónico ☐ Otros medios ☐
- La Utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la Gestión Pública es:
Muy útil ☐ Poco útil ☐ No es útil ☐
- Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la Gestión Pública es:
Muy importante ☐ ~~Importante~~ ☐ Sin importancia ☐
- ¿La información recibida hoy le ayuda a utilizar mejor los servicios de la Universidad?
Muy útil ☐ Poco útil ☐ No es útil ☐
- El tema de la Audiencia Pública fue discutido de manera:
Clara ☐ Confusa ☐
- ¿En que medida la rendición de cuentas de hoy fortalece su confianza en la gestión y mejora continua de los servicios de la Universidad?
Nada ☐ Medianamente ☐ Totalmente ☐

3.3 Análisis de resultados y plan de mejora

La Universidad de la Amazonia, en cumplimiento de las acciones de mejora definidas en el marco del proceso de Acreditación Institucional ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, establece para la vigencia 2025 un conjunto de indicadores de impacto orientados a medir no solo el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, sino los efectos generados en la percepción ciudadana, el fortalecimiento de la confianza institucional y la mejora en la prestación de los servicios ofertados.

Estos indicadores se articulan al ciclo de rendición de cuentas definido por el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP y son evaluados en la fase de Seguimiento y Evaluación, permitiendo retroalimentar el proceso y formular acciones de mejora continua.

- ▣ La rendición de cuentas **no es un evento**, sino un **proceso permanente**.
- ▣ Estos tres principios aplican a **todas las fases**.

